

BAQUEDANO, 15 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2773

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 165, de fecha 01 de septiembre del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9, para ejercer funciones de Asistente Social en el Área Traspasada de Educación.
2. Decreto de Pago de Remuneraciones del Área Traspasada de Educación Nro. 359 de fecha 28 de octubre del año 2009.
3. Decreto de Pago de Imposiciones del Área Traspasada de Educación Nro. 379 de fecha 09 de noviembre del año 2009.
4. Liquidación de mes de octubre del año 2009 de doña Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9.
5. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de reembolsar a doña Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9 debido a un descuento demás en el pago de sus cotizaciones previsionales obligatorias.

DECRETO:

1. REEMBOLSESE a doña Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9, Cargo Asistente Social del Área Traspasada de Educación el monto correspondiente a \$75.654 pesos, según vistos.
2. IMPUTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 "Sueldos" Remuneración Regulada por el Código del Trabajo.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/RMP/HSO/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control